

LA GESTIÓN DE EMERGENCIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE VALPARAÍSO LUEGO DEL INCENDIO DE ABRIL DE 2014

LIMITACIONES DE LA RESPUESTA ESTATAL, DESAFÍOS PARA LA SOCIEDAD CIVIL.

Magdalena Calderón Orellana*

RESUMEN

El presente artículo busca discutir la respuesta institucional del Estado de Chile para enfrentar emergencias y gestionar el trabajo de reconstrucción en la comuna de Valparaíso, luego del incendio producido en abril de 2014. Para esto, se analizará el accionar del Estado reconociendo que éste se configura sobre principios políticos que suponen que la protección de la población y la protección social son consecuencia de los procesos de capitalización individual (como lo son la salud y la previsión en Chile) y que será el mercado el que asigne los recursos de manera más efectiva y eficiente, frente a contingencias y siniestros. El trabajo reconoce que esta visión afecta directamente la recuperación de la ciudad y las comunidades. En este sentido, se propone que la sociedad civil, las comunidades y las organizaciones no gubernamentales en un trabajo articulado propicien y exijan estrategias de reconstrucción basadas en políticas de cohesión social.

**MAGDALENA CALDERÓN ORELLANA. Trabajadora Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, posee un Magister en Dirección Pública otorgado la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Ha desarrollado estudios de especialización en materias de Gestión de Personas y Gestión Pública. En su trayectoria laboral ha complementado el ejercicio profesional con el académico y la formación de personas en el área de gestión social. Actualmente es docente universitaria de diferentes escuelas de Trabajo Social en Santiago y Valparaíso, en el área de la gestión de programas, supervisión de pasantías y prácticas profesionales; y trabajo social y organizaciones. Correo electrónico: mcaldero@uc.cl*

ANTECEDENTES DE LA CATÁSTROFE

El sábado 14 de abril cerca de las 17:00 hrs la Intendencia Regional de Valparaíso - en base a información técnica proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y en coordinación con la Dirección Regional de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) - declaró alerta roja para la comuna de Valparaíso por un incendio forestal que se estaba produciendo en el Camino La Pólvora, cerca de una de las vías de acceso a Valparaíso. La alerta roja significa que el evento no puede ser resuelto con los recursos disponibles habituales, requiriendo esfuerzos extraordinarios (ONEMI, 2014).

Los incendios forestales no son una extrañeza en Valparaíso, como tampoco lo son los sismos y terremotos en Chile. En efecto, de acuerdo a registros de la CONAF (2011), entre el 2002 y 2011 en la Región de Valparaíso se produjeron 922 incendios forestales, que afectaron una superficie total de 7.076 hectáreas. Sin embargo, el último incendio cobraba, a ojos de los habitantes de Valparaíso, un carácter diferente, dramático. Lo que había comenzado como un incendio forestal el 14 de abril, era en la madrugada del jueves 19 de abril un incendio no controlado que había consumido alrededor de mil hectáreas de los cerros La Cruz, El Litre, Las Cañas, Merced, Ramaditas, Rocuant y Mariposas. De acuerdo a la información otorgada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2014), a causa del incendio 2.656 casas fueron destruidas, 2.491 de manera irreparable y 165 viviendas que podían ser reparadas, además 15 personas fallecieron y cerca de 10.000 personas fueron damnificadas.

¿Cuál ha sido la respuesta del Estado?, ¿cómo se ha gestionado el trabajo de la reconstrucción?, ¿cuáles son los principios políticos que orientan el accionar del Estado? Para responder a estas preguntas, el presente artículo ha tomado como referente

diversos documentos oficiales emanados por las autoridades políticas correspondientes, notas de prensa y ha recogido la experiencia de la Mesa del Tercer Sector de Valparaíso, espacio de encuentro de diferentes organizaciones solidarias de la ciudad que tiene como objetivo la coordinación de las ONGs en materias de superación de la pobreza en la región y la disminución de las desigualdades¹. Para guiar y orientar el debate, en primer lugar se revisará el marco político-legal sobre el cual el Estado ha dado respuesta a la emergencia, haciendo una descripción del plan que se ha establecido para Valparaíso. Asimismo, de manera paralela a la presentación de la información, se analizan las tareas y acciones que ha emprendido el Estado para enfrentar la contingencia ocurrida en Valparaíso. Finalmente, el trabajo presenta ciertas reflexiones que deben realizarse desde la sociedad civil para avanzar en un proceso integral de reconstrucción.

BASE POLÍTICO-LEGAL DEL ACTUAR DEL ESTADO COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA DEL INCENDIO DE VALPARAÍSO

El último incendio de Valparaíso, no sólo dejó en evidencia la precariedad sobre la que se ha construido, mantenido y administrado la ciudad, sino que también, al igual que en el terremoto de febrero de 2010 o el de Tocopilla de 2007, reveló las condiciones precarias que posee el Estado para atender estas contingencias. Precariedad, que no se basa necesariamente en la falta de recursos, prevención o planificación, sino que más bien se funda en un modelo donde la protección social se construye sobre la capitalización individual de las personas y las familias que deben acudir al mercado a atender sus necesidades. En este sentido, según Tonelli (2014), más allá de las causas concretas que originan el fuego, la responsabilidad de la configuración de la catástrofe responde a una com-

binación de diferentes factores; en lo concreto un vertedero ilegal, más una institucionalidad pública a cargo de la gestión de incendios forestales con limitados recursos, la ocupación del territorio profundamente polarizada, distribución de la riqueza y la ineficacia de un sistema de administración local y central respecto al desarrollo Valparaíso. Si Valparaíso ha estado en un permanente abandono, ¿qué podría ser distinto al momento de la reconstrucción?, ¿por qué una ciudad que ha estado permanentemente enfrentando problemas como el desempleo, la pobreza y el abandono, puede llegar a tener una relación diferente con el Estado?

De manera general, frente a una emergencia, el Estado de Chile ha definido que es su deber reguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y la familia. Así, se establece en la Constitución Política de la República, en su artículo 1°. Específicamente, para la gestión de emergencias y catástrofes, la Constitución instituye el “estado de catástrofe”, definido como un estado de excepción constitucional, en el cual, los derechos y garantías que la Constitución asegura pueden ser limitados en caso de calamidad pública. El “estado de catástrofe”, lo declara el(la) Presidente(a) de la República y una vez declarado, las zonas respectivas quedan bajo la dependencia del Jefe de la Defensa Nacional que designe el(la) Presidente(a) de la República (ONEMI, 2014). En el caso de Valparaíso, esta medida fue aplicada desde el 12 de abril hasta el 14 de mayo de 2014, es decir, por más de un mes la ciudad estuvo a cargo del Comandante en Jefe de la Primera Zonal Naval. Asimismo, se estableció que las fuerzas armadas eran las garantes del orden público en la zona afectada.

Respecto a lo presentado es que se hace necesario establecer un primer punto de inflexión. ¿Por qué es necesario establecer una excepción a los derechos de las personas para hacer frente a una emergencia o una catástrofe? La gestión de las emergencias

requiere del fortalecimiento y activación de los vínculos al interior y entre las comunidades y de la solidaridad entre las personas y las organizaciones, por lo mismo, es contraproducente que frente a un estado de emergencia, se limiten los derechos de las personas y las comunidades.

Por otro lado, el estado de catástrofe tal como refiere el concepto, es una etapa, un estado temporal que debe concluir obligatoriamente. Cabe preguntarse en dicho contexto, ¿cómo se realiza la gestión de la emergencia y la reconstrucción en Valparaíso? Para ello, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha desarrollado el “Plan de Reconstrucción de Valparaíso” (MIN-VU, 2014), en el cual se establece el procedimiento, en tres etapas, para enfrentar la reconstrucción de Valparaíso. Las etapas descritas son las siguientes:

1. Etapa de emergencia: La primera etapa comenzó cuando se inició el incendio. En dicho momento se trabajó con las personas damnificadas, atendiendo sus necesidades básicas de abrigo, comida y vestuario. A la vez, se ejecutaron labores de limpieza y retiro de escombros.

Durante la ejecución de la primera etapa, fue posible observar en los cerros afectados, una organización temprana de las familias y los vecinos. Se configuró naturalmente una división de roles y responsabilidades que significó que en muchos casos, los hombres trabajaran durante el día retirando escombros y limpiando los terrenos en los cerros, y que las mujeres y niños estuvieran en “el plan” (planta plana de la ciudad de Valparaíso) realizando los trámites correspondientes para acreditar su estado de damnificados y afectados para luego acceder a los beneficios correspondientes. Esta división de tareas, se mantuvo de manera general durante la fase de atención de emergencia. En este periodo también hubo familias que prefirieron quedarse acampando en sus terrenos en vez de “bajar”² o trasladarse a los albergues habilitados, no sólo para trabajar en

el lugar, sino que también, por el temor de perder lo que tenían antes del incendio. Por otro lado, muchas familias no acreditaban propiedad sobre los terrenos o tenían conflictos y rencillas con sus vecinos por los límites entre propiedades, lo que dificultó su acreditación como damnificados.

Sumado a lo anterior, la primera etapa coincidió con la cobertura mediática que tuvo la catástrofe a nivel nacional, relegando a segundo plano, los terremotos del Norte Grande que habían acontecido dos semanas antes. Durante este tiempo la ciudad de Valparaíso contó con la permanente intención de colaboración que recibió desde la sociedad civil. Tanto así que el alcalde de Valparaíso, Jorge Castro hizo un llamado limitar el número de voluntarios en la comuna, indicando: “les agradecemos esos gestos, pero no tenemos posibilidad de atenderlos (...). Ahora, una buena manera de ayudar es no venir a Valparaíso, porque hay muchas personas que suben a los cerros a dejar mercadería a los afectados, lo que también genera una alta congestión” (La Tercera, 2014). Dicha medida generó conflictos entre la autoridad local, las personas voluntarias y las comunidades de los cerros afectados, que en algunos casos no recibían las prestaciones establecidas. Una semana después del inicio del incendio, fue el propio alcalde quien reconoció que no era posible aceptar más ayuda porque los centros de acopio estaban saturados, incluso se determinó que sólo dejarían ingresar a Valparaíso vehículos con materiales de construcción (Cooperativa, 2014). ¿Es realmente un problema que numerosas personas, organizaciones, comunidades quieren ofrecer su trabajo voluntariamente para el proceso de control de emergencia y de especial manera, para el trabajo de reconstrucción?, ¿los bienes de abrigo, alimentación y aseo que tuvieron que ser rechazados, son problema de quienes los enviaron con el fin de colaborar o más bien de la capacidad de gestión que existe para organizar y coordinar el trabajo de voluntarios

en los albergues y en el territorio? En este sentido, creemos que no representa una amenaza en sí misma la cantidad de personas que declaran querer colaborar en la emergencia o la reconstrucción con su trabajo o con bienes, sino que más bien la crisis se genera cuando no existe una capacidad de respuesta y de gestión de dichos recursos. Este es, por tanto, un desafío pendiente para las autoridades del nivel local, regional y central que no siempre pueden actuar coordinadamente. Efectivamente, la falta de coordinación era tan notoria que las diferentes organizaciones no gubernamentales que se encontraban realizando intervenciones con anterioridad al incendio y aquellas que luego del incendio quisieron poner su quehacer al servicio de la reconstrucción, no encontraban un ente que pudiese administrar los recursos profesionales y especialistas que ponían a disposición de la gestión de la emergencia. Esto trajo como consecuencia que muchas de estas organizaciones comenzaran a trabajar independientemente, limitando la coordinación que es necesaria para este trabajo y la sinergia que supone la asociatividad.

2. Etapa de transición: el Plan Valparaíso contempla una fase de transición, que de alguna manera todavía se está implementando. El objetivo de esta fase, ha sido otorgar soluciones transitorias a las familias. Así, frente a la tensión entre rapidez de la respuesta y calidad de la misma, la autoridad estableció que si bien es importante optar por la calidad de las soluciones, es necesario otorgar asistencia de emergencia a los cerca de 10 mil afectados³. En este marco, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo estableció una gama de prestaciones frente a los cuales las personas damnificadas debían seleccionar la que más se acercaba se adecuará a su situación. Estas prestaciones eran tres: subsidio de arriendo, subsidio de acogida o la instalación de vivienda de emergencias. Paralelamente, se proporcionó una ayuda económica,

equivalente a \$200.000 (USD \$ 364) para vestuario y calzado y \$1.000.000 (USD \$ 1.818) para enseres básicos (cocinas, camas, mobiliario, etc.), a fin de que los grupos familiares puedan comenzar a reorganizar sus vidas.

3. Etapa de reconstrucción: La tercera y última etapa que considera el Ministerio de Vivienda y Urbanismo está centrada en la reconstrucción definitiva de las zonas siniestradas, en esta fase, la responsabilidad del Estado ha estado claramente establecida en la gestión y asignación de subsidios, que responderían a las características de cada familia. Las prestaciones sobre las cuales se configura el plan de reconstrucción son las siguientes (MINVU, 2014):

Construcción sitio propio, con pago de subsidio posterior. Esta prestación está pensada para las familias que habían comenzado a reconstruir antes de los anuncios gubernamentales, por sus propios medios o familias que quieren construir una vivienda de mayor tamaño y valor que el monto del subsidio. En este caso, las personas deben ser propietarios del terreno y cobrarían su subsidio al final, cuando la vivienda ya ha obtenido su recepción municipal.

Construcción sitio propio, con pago por avance de obras. Este subsidio fue pensado por el gobierno para familias que requieren apoyo del Estado para reconstruir sus viviendas. Éstos pueden optar a dos modalidades: construcción o autoconstrucción con proyecto propio o construcción “vivienda tipo” aprobada previamente por SERVIU.

En ambos casos, cuando las familias “optan” por construir en el sitio propio, podrían acceder a un subsidio de hasta UF** 980 (un poco menos de USD 43.000).

Densificación predial. Condominios familiares. Esta prestación se configura como respuesta para diferentes familias que quieren vivir en un mismo terreno. En este caso, se pueden construir hasta tres viviendas en una misma propiedad. Para las familias que soliciten este subsidio, se entre-

gan UF 600 (USD \$26.232) por concepto de construcción de vivienda y hasta UF 300 (USD \$13.136) adicionales por obras de mitigación (muros de contención, escaleras, etc.). Esta prestación al igual que las otras, contempla UF 80 (USD \$ \$ 3.498) por concepto de demolición y retiro de escombros, UF 150 (USD\$ 6.558) por incremento por densificación y finalmente, hasta UF 70 optativa para contratar asistencia técnica y legal. Con todo, quienes accedan a esta modalidad, pueden contar con un total de hasta UF 1130 (USD \$49.404).

Adquisición de vivienda nueva o usada: Esta modalidad, al igual que los casos precedentes, es un subsidio especialmente para familias damnificadas de viviendas irrecuperables que sean arrendatarias o allegadas; o propietarias de viviendas en zonas de riesgos y quieran salir de aquellos sectores previa cesión de sus terrenos al SERVIU. En este caso se otorgarán UF 915 (USD \$31.260) para compra de vivienda nuevas y UF 715 (USD\$ 40.004) para viviendas usadas.

Construcción de nuevos proyectos habitacionales: En este caso, SERVIU gestionaría la materialización de nuevos proyectos habitacionales en Valparaíso que constituyan otra opción para las familias damnificadas propietarias de viviendas catastradas como irrecuperables y emplazadas en zona de riesgo, que quieran salir del barrio y ceder sus derechos de propiedad al SERVIU, aplicando para familias arrendatarias y allegadas

Como es posible observar, las opciones que entrega la política pública a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se basan principalmente en la asignación de prestaciones económicas en formato de subsidios a los cuales las familias postulaban indicando su preferencia. Esto lo debían realizar hasta el 30 de junio de 2014. El resultado de las nóminas y las asignaciones se conocerían durante la segunda quincena de julio** del mismo año.

Así, la respuesta que se ha conformado para atender la situación en Valpa-

raíso, sigue la misma línea y es coherente con el actuar del Estado en el tratamiento de las últimas catástrofes de características similares como son la reubicación de Chaitén por la erupción del Volcán del mismo nombre, la reconstrucción post terremoto del 27 de febrero de 2010 y la reconstrucción de Tocopilla después del terremoto de 2007. En todos estos casos, el Estado entrega una suma de dinero no reembolsable de acuerdo a las “preferencias” presentadas por las familias las que son “observadas objetivamente” para certificar especialmente que posean una situación de vulnerabilidad que los haga destinatarios de la prestación económica. Ahora bien, el plan de Valparaíso (MINVU, 2014) establece que la reconstrucción se realizará sobre principios como el respeto y promoción de la seguridad (no se habitarán en lugares donde exista riesgo), la equidad (mejorando las condiciones de habitabilidad que existían antes del incendio), y el desarrollo (que se proyecte sustentablemente). Pese a esta declaración de principios y al reconocimiento de que el trabajo en las zonas afectadas contemplará la intervención de equipos profesionales y la asistencia técnica, el plan de trabajo para la reconstrucción que ha sido socializado oficialmente, basa su estrategia principalmente en la asignación de subsidios y no profundiza en estrategias, planes y/o programas respecto de cómo se llevará a cabo el proceso de fortalecimiento de la seguridad, la equidad y el desarrollo. Esto pues el supuesto que se activa es que la respuesta articulada por el Estado deja la reconstrucción en manos de cada familia, de cada individuo y del mercado.

De esta manera, luego de describir la respuesta estatal al proceso de reconstrucción de Valparaíso y reconocer que la respuesta institucional está limitada a ciertos criterios ideológicos que no integran las particularidades y la complejidad a la que se enfrenta la ciudad de Valparaíso o cualquier proceso de reconstrucción, es necesario



revisar la responsabilidad y los desafíos que enfrentaría la sociedad civil respecto a cómo esta puede orientar y exigir que el proceso de reconstrucción se base en principios de solidaridad, asociatividad y reconocimiento de particularidades, instalando la idea de que aunque las prestaciones que entrega el estado son necesarias, no son las suficientes y junto con el bien asignado, es necesario trabajar sobre los vínculos, a través de políticas que releven el principio de la cohesión social.

COHESIÓN SOCIAL Y PROTAGONISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Estado, como ya se ha señalado, ha proyectado la reconstrucción sobre las herramientas que actualmente posee para hacerlo: el subsidio. Sin embargo, dicho instrumento ha sido combinado con otros mecanismos propios de la gestión de servicios sociales desde una perspectiva neoliberal (Cunill, 2012):

- Parentariados públicos-privados (como por ejemplo los vínculos establecidos con empresas para canjear las ayudas económicas y la compra de vestuario e inmobiliario que se asignaron a las familias afectadas)

- *Voucher* como mecanismo de acceso a servicios sociales (subsidios, tarjetas de compra)

- Contratación externa de servicios (por ejemplo la externalización como proceso permanente de la construcción de viviendas)

Sin embargo, este marco de instrumentos presenta ciertas limitaciones para responder a la tarea, por lo cual se hace necesario complementar estrategias. Así es necesario potenciar líneas de trabajo que no sólo repongan los bienes materiales, sino que se hagan cargo de las historias de más de 10 mil personas que vieron transformadas sus vidas, el modo en que se perciben a sí mismas y los vínculos que establecen con su entorno.

Para que los programas de reconstrucción se hagan cargo de manera integral de la catástrofe, es necesario establecer como marco de acción y referente ético, el fortalecimiento e instalación de políticas, planes y medidas que promuevan y persigan la cohesión social entendida como “la dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan”(CEPAL,

2011). De esta manera, la cohesión social pone en tensión los mecanismos institucionalizados de integración que se evidencian en políticas públicas y la subjetividad de las personas, la “dimensión del actor”, en palabras de Touraine (1992). Lo que llevado a un contexto latinoamericano implica reconocer que “en el corazón de la cohesión social está la temática del vínculo entre el individuo y la sociedad y de cómo esos mecanismos de inclusión o de exclusión influyen en las valoraciones y percepciones de las personas” (Abramovich y Orbe, 2008)

De esta forma, al conceptualizar la cohesión social como una tensión entre mecanismos de integración y la percepción de éstos por parte de los sujetos, la cohesión social aparece como un marco interpretativo mayor para articular una estrategia de reconstrucción de la ciudad y por cierto de las comunidades. Desde esta perspectiva, sería posible hacerse cargo de la fragmentación por la que ha transitado la respuesta de la autoridad local y nacional, que en base a sus posibilidades concretas y efectivas en el corto plazo, ha relevado la dimensión de la transferencia econó-

mica, que de acuerdo a la experiencia, se configura como limitada frente a los desafíos que se enfrentan.

Así, lo que se propone es que sea la sociedad civil la que promueva la cohesión social como mecanismo y como objetivo del actuar en la reconstrucción. Esta es una tarea para las organizaciones comunitarias de las zonas afectadas y de la ciudad de Valparaíso en general. Es un llamado a las organizaciones del tercer sector, que desde el comienzo del incendio han buscado diversas maneras de colaborar, siendo relevadas y reconocidas por la mismas personas afectadas como referentes cercanos y validados (incluso más que el Estado en todas sus formas).

Con todo, se espera que principios como los de la cohesión social colaboren para enfrentar un proceso de reconstrucción que supere la lógica de los individuos que está tras los subsidios, y que reduce los vínculos a relaciones del tipo transaccionales. Asimismo, espera reposicionar en el proceso de reconstrucción la responsabilidad de las comunidades afectadas, que en este caso no son sólo los siete cerros, sino Valparaíso. •

1 La mesa es coordinada por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar y está conformada por TECHO Valparaíso, Hogar de Cristo Valparaíso, Junto al Barrio Valparaíso, Fundación de Superación de la pobreza Valparaíso.

2 En Valparaíso, donde la población vive mayoritariamente en los cerros, se utiliza la palabra bajar para referirse al trayecto que siguen para llegar a la parte plana de la ciudad donde se ubican los edificios públicos y el comercio.

3 Personas que se encontraban en albergues, allegadas en casas de sus familiares, cercanos o definitivamente se encontraban acampando en la zona afectada.

4 Unidad de Fomento (UF) es una unidad de cuenta usada en Chile reajutable de acuerdo a la inflación, su uso está altamente extendido en el sistema crediticio y en el mercado inmobiliario.

5 Hasta el momento de presentación del artículo no había sido publicada la lista con los resultados de la postulación al subsidio.

Referencia bibliográfica :

Comisión Económica para América Latina. “Cohesión Social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe”. [en línea] http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/27814/2007-382-Cohesion_social-REV1-web.pdf. Recuperado 20 de junio de 2014. 19p.

Corporación Nacional Forestal (CONAF). “Manual con medidas para la prevención de incendios forestales”. Documento de Trabajo N° 562, 2011. [en línea] http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1361882354manual_Valpara%C3%ADsobaja.pdf. Recuperado 28 de junio de 2014.

CUNILL Grau, Nuria. ¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas. Revista Reforma y Democracia, N° 52, febrero de 2012, Centro Latinoamericano para el Desarrollo, Caracas, Venezuela. 9p.

Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI). “Tipos de Alerta”. [en línea] <http://www.onemi.cl/alerta/se-declara-alerta-roja-para-la-comuna-de-valparaiso-por-incendio-forestal-7/>. Recuperado 28 de junio de 2014.

SOJO, Ana. “Enfoque de Derechos, políticas públicas y cohesión social”. En : ERAZO, Ximena; ABRAMOVICH, Víctor y ORBE, Jorge. “Políticas Públicas para un Estado social de derechos”. Santiago, LOM Ediciones, 2008. 136p.

TOURAINÉ. Alain. “Crítica de la modernidad”. Fondo de Cultura Económica de Argentina. 1992

Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Autoridades invitan a turistas al Puerto en Semana Santa. *La tercera*, 17 de abril de 2014. www.latercera.com/noticia/nacional/2014/04/680-574310-9-autoridades-invitan-a-turistas-al-puerto-en-semana-santa.shtml. Recuperado 20 de junio de 2014

Valparaíso vive el peor incendio de su historia. *Radio Cooperativa*, 23 de abril de 2014. <http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/incendios-forestales/valparaiso-vive-el-peor-incen->

[dio-de-su-historia/2014-04-15/075755.html](http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/desastres-naturales/incendios-forestales/valparaiso-vive-el-peor-incendio-de-su-historia/2014-04-15/075755.html). Recuperado 20 de junio de 2014.

Plazos, catastro y rencillas marcaron interpelación a Saball. *Diario La Nación*. <http://www.lanacion.cl/noticias/pais/vivienda/plazos-catastro-y-rencillas-marcaron-interpelacion-a-saball/2014-06-19/125355.html>. Recuperado 20 de junio de 2014.

TONELLI, Patricio. Incendio en Valparaíso: el “Estado mínimo” frente al patrimonio cultural. *Centro de Investigación e Información periodística*. <http://ciperchile.cl/2014/04/25/incendio-en-valparaiso-el-%E2%80%9D-frente-al-patriminio-cultural>. Recuperado 15 de junio de 2014